

Mesa de la Sociedad Civil  
para la Transparencia en las  
Industrias Extractivas



TRANSPARENCIA  
POR COLOMBIA

Comité Tripartita

Bogotá, 14 de noviembre de 2017

Doctor

**Carlos Andrés Cante Puentes**

Viceministro de Minas

Ministerio de Minas y Energía

Respetado Viceministro Cante,

En nombre de las organizaciones representantes de la Mesa de Sociedad Civil para la Transparencia en las Industrias Extractivas ante el proceso EITI Colombia, me dirijo a usted para manifestarle las siguientes preocupaciones respecto al avance del mismo.

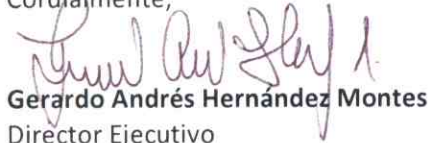
En primer lugar, si bien el proceso de cotejo de datos para el tercer informe EITI Colombia aun no ha concluido por completo, nos preocupa que de acuerdo con la información presentada por la EY en su calidad de administrador independiente el pasado 2 de noviembre, este tercer reporte implicaría un retroceso importante en comparación con los informes anteriores teniendo en cuenta que solo alcanzaría un 89% de representatividad y la brecha aumentaría a un 2%. Consideramos que publicar un informe con estos retrocesos sería una mala señal para el proceso y por lo tanto nuestras organizaciones no estarían en condiciones de dar su aprobación al mismo. Estaremos atentos a conocer cualquier información complementaria antes del Comité Tripartita Nacional del próximo 17 de noviembre.

En segundo lugar, si bien hemos discutido en distintos espacios durante este año algunos de los temas que estarían contenidos en el tercer reporte, incluyendo los rubros sujeto de conciliación y la propuesta de plataforma virtual para mantener actualizada la información de contexto, a la fecha no nos queda claro cuál será la estructura definitiva del tercer reporte ni el progreso en sus contenidos. Esta situación nos genera gran inquietud, aun más considerando que de acuerdo a los planes de su despacho el lanzamiento del informe sería el 6 y 7 de diciembre. Agradecemos nos proporcione detalles sobre la estructura y contenido del tercer informe.

En tercer lugar, respecto a la propuesta de Plan de Acción Nacional 2017-2019 liderada por su despacho, vemos con preocupación que luego de varios meses de trabajo colectivo no se mencionan de manera explícita temas cruciales para la Mesa de Sociedad Civil a lo largo de este proceso, como lo son la aproximación más amplia al ámbito de pequeña y mediana minería y la divulgación pagos ambientales, por lo cual tampoco podríamos dar nuestra aprobación al Plan.

Finalmente, teniendo en cuenta la sentencia emitida por el Consejo de Estado el 12 de octubre de 2017 respecto a la deducción de regalías por parte de las empresas del sector extractivo para el pago de sus obligaciones tributarias, reiteramos nuestra solicitud de una mención contextual detallada sobre las exenciones, deducciones y beneficios tributarios vigentes para el sector extractivo en el país en el tercer informe EITI Colombia 2016.

Cordialmente,



**Gerardo Andrés Hernández Montes**

Director Ejecutivo